

Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la Educación de Adultos: análisis de docentes

Evaluation activities in training processes
linked to Decree 67 and Adult Education: analysis of teachers

Leonardo González Marchant¹

Resumen

Esta contribución presenta un análisis sobre las estrategias de evaluación proclives a procesos formativos, como tradicionales, que emplean los y las docentes en aula, dentro de la Educación para jóvenes y adultos. Mediante una encuesta a docentes de un establecimiento perteneciente a la modalidad EPJA; la muestra son 64 docentes que trabajan en esta modalidad, se han establecido 4 categorías de análisis que tiene pertenencia con la evaluación formativa y el decreto 67. Los resultados nos permiten identificar elementos tales como; más del 50 % utilizan las actividades formativas, donde las más usadas son, las rubricas (85%), lista de cotejos (83%) y participación en clases (78%), como también las menos usadas que identificamos; coloquios (31%) y experimentos (37,5%).

Palabras claves: Educación de Jóvenes y adultos- evaluación formativa- retroalimentación - decreto 67-actividades de evaluación.

Abstract

This contribution presents an analysis of the evaluation strategies that are prone to formative processes, such as traditional ones, used by teachers in the classroom, within Youth and Adult Education. By means of a survey to teachers of an establishment belonging to the Y&AE modality; the sample is made up of 64 teachers working in this modality, 4 categories of analysis have been established, which belong to formative evaluation and decree 67. The results identified, allow us to identify elements such as; more than 50% use formative activities, where the most used are: rubrics (85%), checklist (83%) and class participation (78%), as well as the least used we identified; colloquiums (31%), experiments (37.5%).

Keywords: Young and adult education - formative evaluation - feedback - decree 67 - evaluation activities.

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

Introducción

Durante mucho tiempo han existido debates sobre múltiples problemas que existen al interior del sistema educativo chileno, donde se buscan responsables, soluciones e implantaciones de políticas públicas, etc., sin embargo, las demandas del siglo XXI exigen a los y las docentes prepararse y asumir una actitud reflexiva para cubrir expectativas académicas de los y las estudiantes (Torres, 2020), actualmente, el sistema escolar está vivenciando profundos cambios en cómo se concibe la educación y como se llevan a cabo los procesos de enseñanza-aprendizajes, muestra de ellos es la creación del decreto N° 67, el cual busca actualizar y regularizar, los procesos correspondiente a evaluaciones, entregando una visión más pedagógica, sobre el acompañamiento y monitoreo del aprendizaje, promoviendo la reflexión docente, en su quehacer pedagógico, como del estudiante, focalizado en la retroalimentación.

Ante ellos los movimientos pedagógicos actuales han conllevado a que docentes tomen acciones como el camino para auscultar que es lo que realmente está sucediendo en aquel llamado proceso de enseñanza-aprendizaje, más aún en la modalidad de Educación para jóvenes y adultos (EPJA), quien cuenta con un amplio currículum, ejerciendo presión sobre los docentes por cubrir tal magnitud de contenidos, este escenario los condiciona a enfocarse más en la cobertura curricular que en la eficacia de sus prácticas.

Es por esta razón que el principal objetivo de este artículo, se centra en analizar el uso de las actividades de evaluación, sean formativas como tradicionales, que utilizan los y las docentes en el aula y como se lleva a cabo esta temática en la educación para jóvenes y adultos, en un establecimiento de la comuna de La Calera, región de Valparaíso, en el contexto de la educación en Chile.

Referente conceptual

Actividades de evaluación

Llama la atención el hecho que muchos los artículos o comunicaciones que se ocupan íntegramente de realizar una conceptualización sobre el significado de la evaluación de estudiantes y sus implicaciones y consecuencia en función de cómo se desarrolle este proceso. Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de convertir la evaluación en una práctica realmente “educativa y democrática, para la necesidad de romper con la utilización de la evaluación como acto de medición, sino, buscar la reflexión y participación de los alumnos para convertirla realmente en educativa” (Trillo, 2002, pág. 287). La evaluación supone valorar hasta dónde los logros esperados, estándares, se han convertido en logros alcanzados (UNESCO, 2000).

Por tanto, ha y que transitar de una evaluación del aprendizaje a una evaluación para el aprendizaje buscando mantener un equilibrio, porque ambos tipos son importantes (Moreno, 2012, p. 18). Su foco está en la evaluación formativa, donde se centra en los procesos como en el producto, que considera y toma bien en cuenta la complejidad del aprendizaje, es decir, predice los variados contenidos y determina diversas técnicas e instrumentos (proyectos, resolución de problemas, estudios de casos, ensayos, reportes de investigación, etc.), así como a su vez, diversas modalidades de evaluación:

autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Ahora bien, y en definitiva será una evaluación, que involucre la integración, humana y continua, donde se reconozca la capacidad del estudiante por aprender y comunicar confianza en la interacción con sus pares, como con el proceso evaluativo. Por tanto, para obtener información sobre el proceso de aprendizajes los docentes disponen de una amplia gama de actividades, e instrumentos de evaluación. Para Castillo y Cabrerizo (2003) las actividades permiten responder a la pregunta de cómo se va a evaluar, pues son los procedimientos por los que se llevará a cabo la evaluación.

2.2 Orientaciones y decretos de Evaluación.

Las orientaciones para la evaluación que se desprende del decreto N.º 67/2018, que entró en vigencia el año 2020, con el fin de “Desarrollar estrategias de evaluación que representen de buena forma el aprendizaje de los estudiantes, que sean interesantes y les permitan poner en acción lo aprendido” (MINEDUC, 2018^a, p5), esto conlleva a considerar la evaluación como una herramienta educativa, donde promueva y mejore la calidad en los aprendizajes.

Tabla 1 Decreto 67 (resumen)

Artículos 1	Se establece normas mínimas nacionales sobre evaluación -calificación- promoción.
Artículo 2	Reglamento; instrumento que establecen procedimientos de carácter objetivo y transparente.
Artículo 3	Estudiantes tiene derecho a ser informados de los criterios de evaluación y ser promovido por un sistema objetivo y transparente. Los establecimientos deben adecuar o crear reglamentos de evaluación.
Artículo 4	Proceso de evaluación como parte intrínseca de la enseñanza la cual puede ser (formativa/sumativa), dependiendo de monitorear el proceso o solo el objetivo de calificar.

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

promulgación	Ley 20370, regula la calificación, validación y certificación de los estudios y licencia de educación básica y media.
--------------	---

Nota: elaboración propia a partir de lectura del decreto 67/2018.

Es importante que los docentes tengan conocimiento de la nueva normativa que regule los procesos de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes y desde la base de poder tener una nueva mirada, donde favorezca un proceso de acompañamiento, seguimiento y nuevas herramientas evaluativas, donde las comunidades educativas logren una actividad de evaluación que promueva y consiga la justicia social (Garate, 2019).

Según Ahumada (2005), el docente debe permanecer siempre atento a las posibles carencias y/o desviaciones que sufren los diferentes procesos de “enseñanza y aprendizaje, a fin de hacer las observaciones y correcciones pertinentes para que él o la estudiante reconozca” (p.45). por ende y esto se enfatiza aún más en la educación de jóvenes y adultos según lo observado y consultado en los hallazgos teóricos, poder trazar una línea paralela, la cual busque poder cambiar la forma de evaluar, una nueva política de evaluación y promoción, que busque orientar en los espacios educativos (centros) implementar el uso de evaluaciones que sean más de un proceso continuo y acompañador en el desarrollo del aprendizaje del o la estudiante.

En base a estos tres pasos los establecimientos pueden y deben actualizar sus reglamentos de evaluación, y buscar las mejoras en las practicas evaluativas, con la finalidad del desarrollo de los aprendizajes de los y las estudiantes. Enfocados en retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje. (UCE, 2018c).

Para finalizar y lograr la implementación de los cambios la unidad de curriculum y evaluación del ministerio de educación (2018c), entrega las siguientes orientaciones para la elaboración de los nuevos reglamentos de evaluación:

1. Levantamiento de visiones y opiniones de los distintos integrantes de la comunidad educativa.
2. Sistematización de la discusión y elaboración de la primera propuesta.
3. Propuesta final del reglamento de evaluación

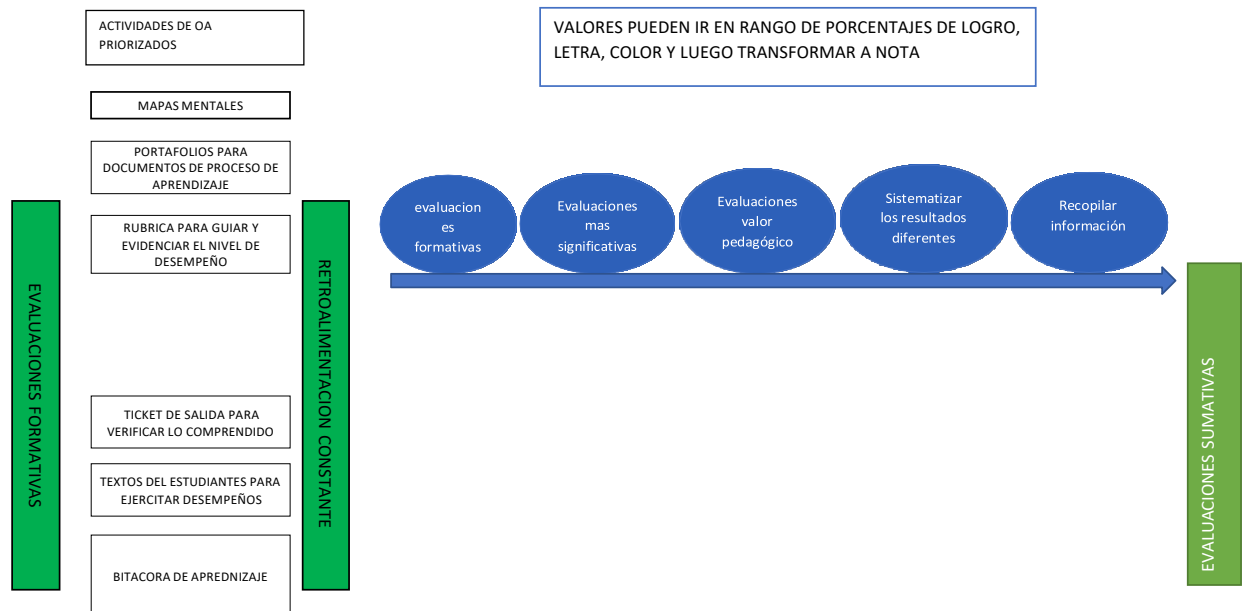


Figura 1: Proceso de evaluación del aprendizaje

Nota: Recuperado de UCE (2020c), criterios de evaluación y promoción de estudiantes.

No obstante, es importante señalar que las actividades evaluativas, han sido siempre complejas y controversiales, tanto para los y las docentes como estudiantes, para muchos comunidades educativas y ciertamente lo es más para la educación de jóvenes y adultos, quienes no han sido considerados dentro de los lineamientos que determina el Mineduc, en desarrollo del decreto, y solo basta con los planes y programas que determinan el decreto 257/2009, el cual se orienta en lo normativo, que señala que: (MINEDUC. Epja, 2017, pág. 6)

Al respecto el documento “Criterios para la evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1º a 4º medio”, expresa:

- La retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busques desarrollar, 4 abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

aprendizaje (MINEDUC, 2009, p. 6).

Tabla 2: Resumen de actividades de evaluar formativamente.

Evaluación formativa	Evaluación Sumativa:	Retroalimentación efectiva
Entiéndase como un conjunto de instancias en las que se recogen evidencias de los aprendizajes de los y las estudiantes	Se concibe como parte de un ciclo, o como hitos continuos importantes de aprendizaje que fueron reunidas en las evaluaciones formativas	Se la información comunicada al estudiante con la intención de que entienda la relación entre un conjunto claramente definidos de criterios

Nota: resumen del decreto 257/2009, del Mineduc, apreciación de las acciones docentes en base a la evaluación, calificación y promoción.

Método

La presente investigación de este estudio se enmarca en un paradigma interpretativo que es de carácter descriptiva, entendida, según Krause (1995), quien sostiene que los estudios descriptivos dan lugar a la configuración de distintas “tipologías descriptivas”. Por tanto, “un estudio descriptivo determina en forma los modos de ser de los objetos” (Nicomedes, 2018, p. 2), ya que, un estudio responde a la naturaleza del fenómeno o problema, a su vez permite enfocarse en la percepción de los encuestados, “midiendo o recogiendo información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren” (Hernández, Fernández y Baptista, 2004, p. 95).

Dentro de la investigación, se aplicó una encuesta, a 64 docentes de la modalidad de educación para jóvenes y adultos, bajo los criterios de selección, mencionados con anterioridad, dicha herramienta no fue confeccionada para esta investigación, ya que fue adaptada y recuperada de Opazo (2016), la cual contiene 34 aseveraciones apriorísticas y se desglosa en sí: se utiliza o no utiliza las actividades de evaluación en un aula de clases, sean tradicionales o formativas y como elemento principal, nos focalizamos en nuestros sujetos de estudios y del nombramiento de estos, (participantes); el criterio de selección que está dado por la intensidad de la experiencia que los participantes poseen respecto al fenómeno atendido y que representa la relevancia de éste (Patton, 2002 en Flick, 2015).

Se trabajó con una muestra intencionada por saturación (Mintzberg et al., 2018) de carácter accidental (Labarca, 2001). Participaron 64 profesores de Educación de adultos de dependencia pública y subvencionada. La selección estuvo bajo criterios de selección que se muestran en la siguiente tabla (3).

Tabla 3 Criterios de inclusión de los participantes

Criterios	Descripción
<i>Género</i>	Femenino y masculino
<i>Campo de desempeño</i> <i>Cargo de desempeño</i>	Educación básica y educación media Directivo y Docente
<i>Experiencia</i>	Años de experiencia en trabajo modalidad adultos.
<i>Dependencia</i>	Pública y/0 subvencionada

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar, que se resguardó el anonimato de los participantes con la finalidad de cumplir con los criterios éticos que exige la investigación científica (ANID, 2022).

Las dimensiones son determinantes para comprender y acceder a las respuestas según los encuestados tanto para su revisión y validación, por lo cual, se brinda que los participantes comprendan en una definición amplia las aseveraciones y logren responder claramente lo que se está consultando en relación a los dos temas planteados.

Esto puede explicarse a través de varios factores, como por ejemplo al considerar que el tipo de reactivos que se utiliza para evaluar son de carácter tradicional, calificativo, esto sumado al poco conocimiento de lo formativo, basado en el desconocimiento por parte de los participantes de lo que es tradicional y Formativo. Por otro lado, el instrumento utilizado solicitaba información que pudiese ser respondida de manera asertiva, en si utiliza o no utiliza, donde la influencia de una opción no era válida, ya que no existía la influencia alguna de opinión.

Tabla 4 Áreas Temáticas de la Encuesta

<i>Objetivo</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Tipo de ítem</i>	<i>Tipo de actividad</i>	<i>preguntas</i>
<i>Conocer la utilización de las actividades de evaluación de los y las docentes y equipo directivo, en modalidad EPJA</i>	Utilización de estrategias de evaluación formativa tradicional	Encuesta	Tradicional y/o formativa	1-34
	Mecanismos para definir la efectividad del proceso enseñanza	Encuesta	Tradicional y/o formativa	1-34
	Calidad de procedimientos o instrumentos de evaluación	Encuesta	Tradicional y/o formativa	1-34
	Percepción de la existencia de	encuesta	Tradicional y/o formativa	1-34

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

evaluaciones
formativas/tradicional

Utilización o aplicación de
actividades de evaluación

Nota: fuente propia

Para el estudio de resultados de la encuesta se realizó un análisis de carácter descriptivo utilizando el programa Microsoft Excel y luego el programa computacional IBM SPSS statistics. Tal como se mencionó en la instrumentación, se realizó una encuesta utilizando 34 aseveraciones. Esta fue aplicada a 64 del grupo de estudio con la finalidad de levantar información sobre la utilización para el profesorado en torno a las actividades de evaluación, ya sea tradicional o formativo y también de la utilización de estos instrumentos en el aula de clases, bajo la respuesta de Si o No utiliza y, tal como lo muestran los gráficos (Nº1) a continuación donde las 34 aseveraciones la tendencia se inclina en la utilización de las actividades de evaluación.

Resultados

Dentro de los resultados obtenidos podemos destacar que el grupo de estudio tomo parte de la investigación se obtuvo una elevada utilización de actividades proclives a lo formativo, tales como rubrica, lista de cotejos y participación en clases, con más del 79%. También se obtuvieron las de menos utilización en el aula, como fue los experimentos y coloquios con 37.5 %.

A modo general, se puede observar que la aseveración que tuvo una mejor opinión, fue la numero 5 con una tendencia de 61 puntos sobre 64 del total. Allí se consultó a los docentes y directivos si desarrollaba la utilización de las guías de aprendizajes, lo que indica que la mayoría de ellos y ellas reconoce saber el motivo y la ayuda en evaluación que realiza en el aula. En contraste, el reactivo cuya opinión resulto mayoritariamente desfavorable en la utilización dentro del aula el número once, relacionado con la no utilización de los coloquios como instrumento de evaluación, obteniendo una sumatoria de no utilizable en 44 y solo 20 participantes los utilizan, lo que demuestra que los participantes encargados de fomentar estrategias de evaluación, donde su preferencia tiene una tendencia a desarrollar basan en lo tradicional por sobre lo formativo.

Los estadísticos descriptivos de la encuesta, demuestran de manera global que la utilización o no utilización de actividades de evaluación pareciera ser en algunos casos un poco desconocidos o poco concretos para los participantes. Esto puede significar que hay una ausencia del proceso y conocimiento en las aplicaciones de estas actividades, o en definitiva no están con el conocimiento del cómo utilizarlas o no están conformes con el tipo de instrumentos que se preguntó, evidenciando otra utilización de instrumentos que para ellos sea más propicio dependiendo del tipo de estudiantes que se encuentran en la modalidad EPJA.

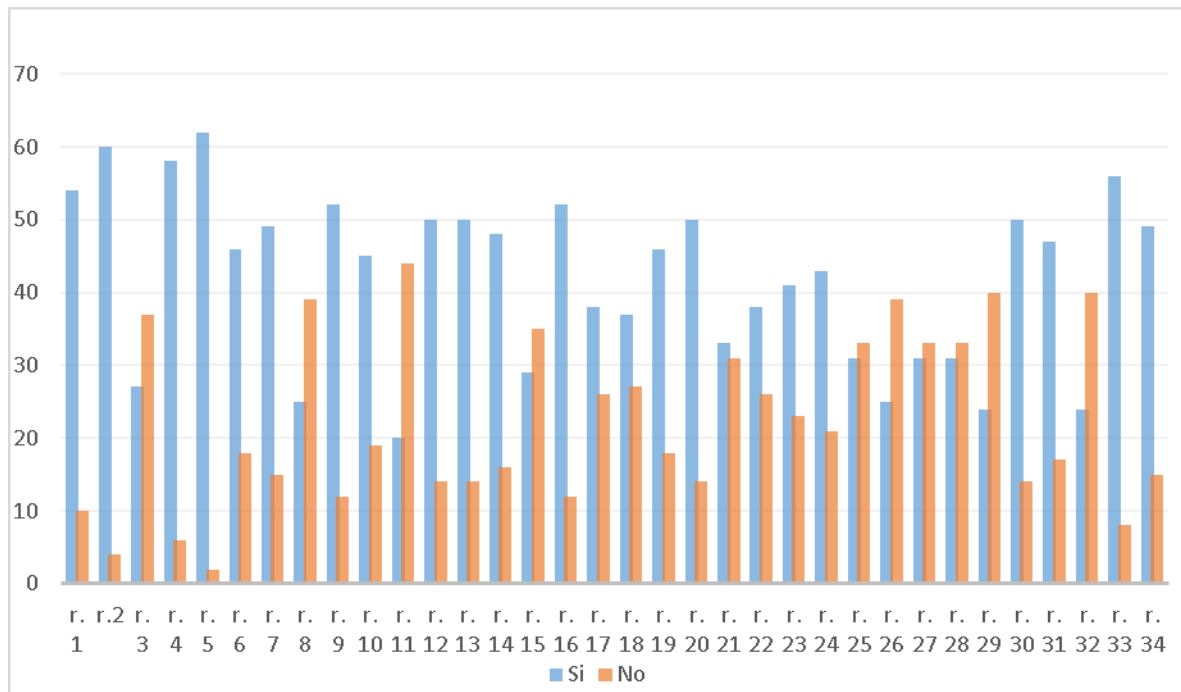


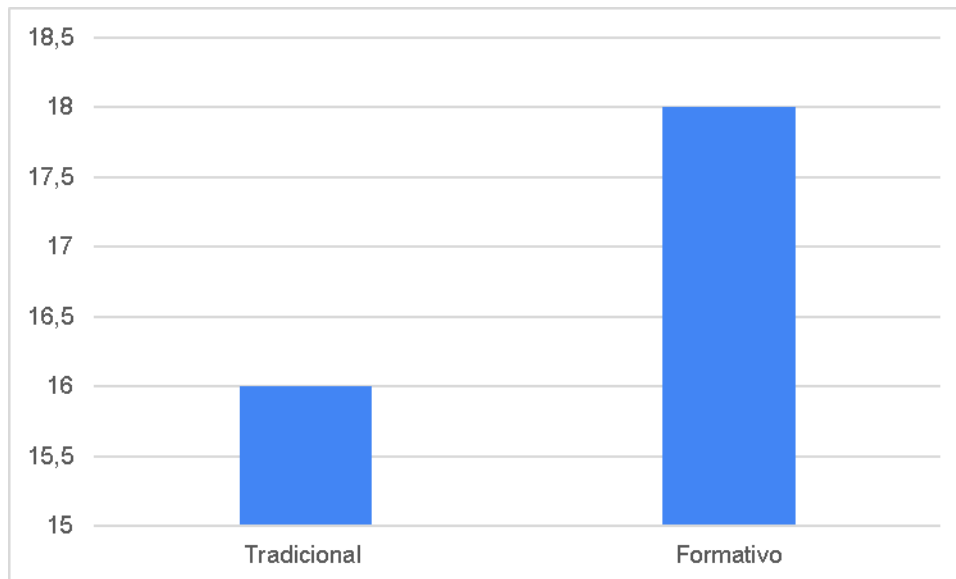
Figura 2: Utilización de Actividades de Evaluación. (tradicionales y formativas)

Fuente: elaboración Propia

Para efectos del análisis, se utilizó en una primera instancia la suma de los puntajes de cada aseveración y luego se clasificaron en ámbitos tradicional y por otro lado aspecto formativo. Para poder luego seguir profundizando en cada sector (tradicional o formativo), en cuales eran las frecuencias de utilizar y no utilizar estos instrumentos, por ende, se generó una figura N° 3, la cual en base a lo explicado estas 34 aseveraciones se subdividen en instrumentos de evaluación de carácter tradicional y/o formativo, que muestran a continuación.

Esto constata al observar la figura número 3, las de mayor uso por los y las docentes y directivos es el instrumento de carácter formativo, y eso se ratifica según Monereo (2003), quien dice: Cuando la evaluación no supone un corte en el flujo instruccional y su objetivo fundamental no es el de acreditar formalmente la adquisición de unas competencias específicas, sino el de favorecer el ajuste y regulación de la enseñanza, y la autorregulación del propio aprendizaje nos situamos de lleno en los enfoques de la denominada, respectivamente, evaluación formativa pág. 73.

Figura 3: Tipos de actividades de evaluación



Fuente: elaboración propia

Análisis de las Actividades evaluativas de carácter tradicional.

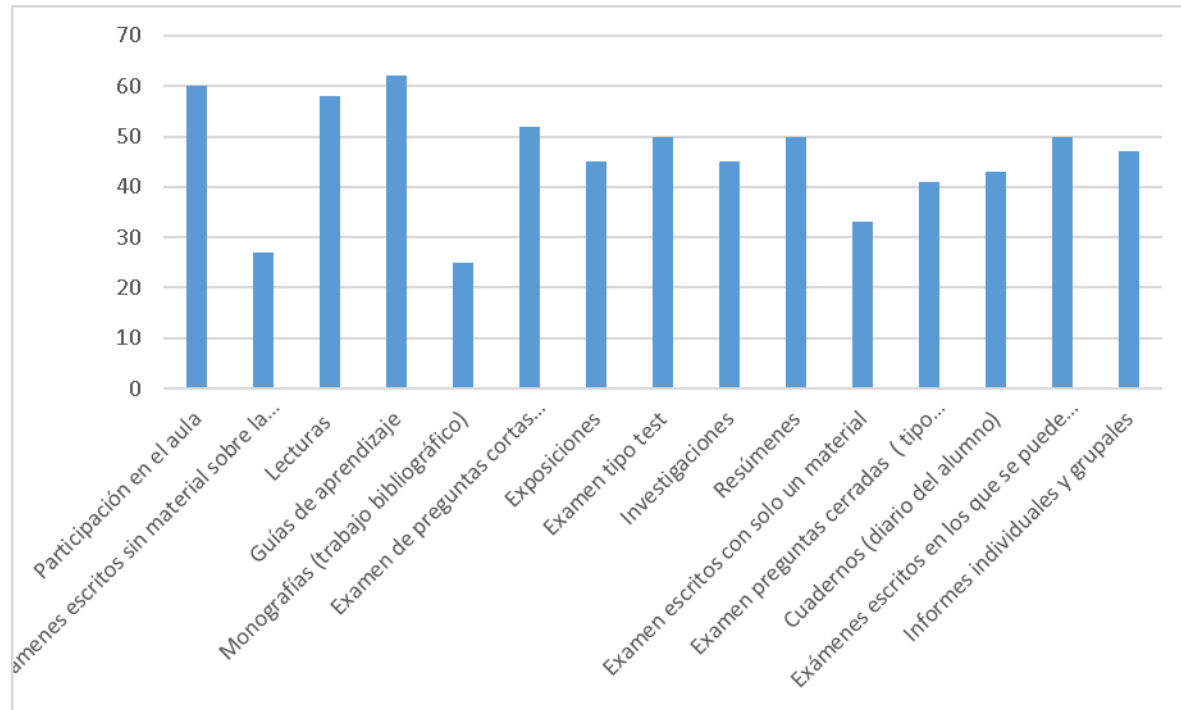
La categoría de evaluación tradicional, está conformada por 15 aseveraciones o actividades evaluativas de un total de 34, por consiguiente, esto indica la poca utilización de estas actividades, es posible señalar que de acuerdo a la percepción del profesorado, las actividades de evaluación de carácter tradicional, se evidencian en un alto porcentaje o cantidad de utilización en el aula de clases.

Llama la atención la homogeneidad transversal de las actividades de evaluación y su utilización, esto en base a lo observado en figura 4, ya que, en su mayoría es un alto porcentaje de utilización dentro del aula, por parte del profesorado. Esto indica que los elementos necesarios para que exista una utilización de las actividades, del carácter tradicional, sin duda podemos observar que está determinado hacia lo calificable, como en sus lineamientos lo determina el decreto 67 en el corto tiempo, obviando un proceso largo, continuo y de acompañamiento del docente, además los datos nos demuestran que no existiría una programación sostenible y consensuada por los docentes, ni una definición exacta sobre lo tradicional y formativo, y de utilizarla solo bajo el método de tener una calificación a corto plazo.

Al analizar los resultados de los gráficos ya observados, y de acuerdo a los datos que se pueden observar a continuación en el gráfico número 3 y de acuerdo a este hallazgo, se puede explicitar que las actividades de evaluación de carácter tradicional, no son la mayoría del total consultado, ya que dentro de los participantes, y de las 34 aseveraciones solo son reconocidas y utilizadas de forma constante en las aulas, un número de 15 actividades y mantiene una transversalidad de utilización donde las guías de aprendizaje

(número 4), donde se constata que 62 del total de 64 si utilizan esta actividad de carácter tradicional, por otro ámbito las monografías (numero, 5), son utilizadas por 25 docentes como una actividad de evaluación, que pueda ser pertinente en el aula. A pesar de lo anterior, las aseveraciones de las evaluaciones tradicionales, son requeridas y utilizadas por los docentes de la educación para jóvenes y adultos, que evidencia un periodo de conformidad en querer generar el vínculo con el estudiante en mejorar el proceso de evaluación, como lo menciona y determina el MINEDUC, esto en base a la normativa ministerial de evaluación para le educación de adultos (decreto 257).

Figura 4: Evaluación tradicional (utilizan)



Fuente: Elaboración Propia

Análisis de las actividades evaluativas de carácter formativo.

En el presente subcapítulos se expondrán los principales hallazgos, en desarrollo a la encuesta y sus aseveraciones de carácter formativo/autentico, ya que se debe focalizar la objetividad de la investigación y de las percepción de los participantes, en relación a las actividades de evaluación formativa, y del uso constante que le dan , esto en base a lo generado por los lineamientos del decreto 67, donde “proveer opciones para que los estudiantes, para puedan elegir, no solo permitirá que las evaluaciones se ajusten mejor a sus características, sino que además les brinda mayor sensación de agencia y autonomía en sus procesos de aprendizaje y evaluación”. De esta manera, se potencia de manera significativa el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos, favoreciendo una educación inclusiva de calidad y equitativa para todos. (MINEDUC, 2018a). mediante

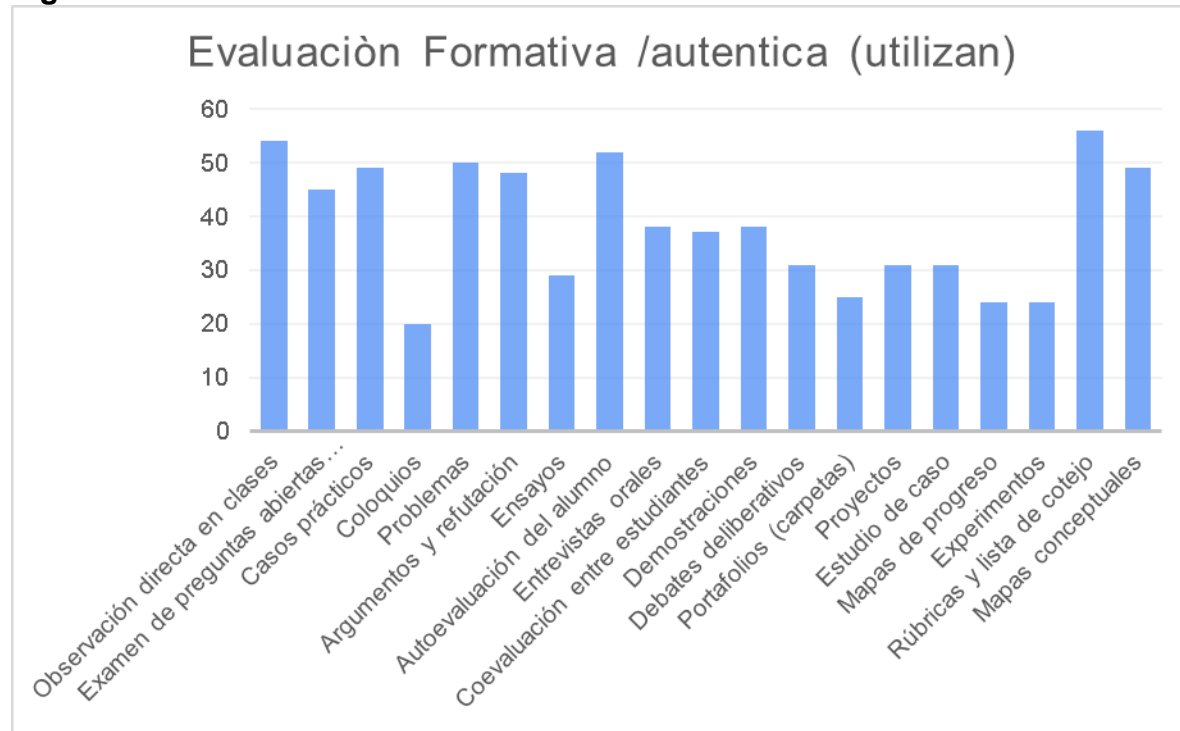
Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

la figura 5 se señala las actividades formativas, que han utilizado los y las docentes en constante ayuda a mejorar los canales de comunicación y aprendizaje de los estudiantes pertenecientes a la educación para jóvenes y adultos. Esto en base a cambiar la forma de evaluar, la nueva política de evaluación y promoción, tienen como uno de sus principios orientadores promover en los centros educativos la implementación de la evaluación diversificada, cambiando de manera contundente como los docentes implementan las evaluaciones (MINEDUC, 2018).

Se constata que, en lo observado en la figura 5 que, de 18 aseveraciones de un total de 34, tiene la característica de lo formativo /auténtico, evidenciando el progreso de estas actividades de evaluación por parte de los participantes, además bajo las respuestas de estos últimos y según Videla 2021 (quien cito a Garate,2019) la implementación de este nuevo sistema de evaluación, que son las comunidades educativas y sus cuerpos colegiados y participativos, los que deben establecer los criterios(...)Según lo anteriormente señalado, es importante que los docentes tengan conocimiento de esta nueva mirada evaluativa, para poder planear una evaluación favorecedora de la inclusión, esta no puede ser una decisión de una sola profesora o un profesor aislado se requiere que sea consecuencia de un acuerdo compartido por la comunidad educativa. Esto, además, lo podemos ratificar según Ahumada (2005). Donde menciona que necesariamente obliga al profesor a permanecer siempre atento a las posibles carencias desviaciones que sufren los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de hacer las, observaciones y correcciones pertinentes para que el estudiante reconozca, por ejemplo, lo discutible de sus relaciones conceptuales o la conveniencia en la utilización de un determinado procedimiento, etc. (p. 45).

Se observa que la aseveración de rúbrica y lista de cotejo, son las más utilizadas por los participantes donde de 64, las utilizan 56 docentes, evidenciando a su vez que esta actividad formativa concuerda con el proceso continuo que debe realizar el docente, donde abarque criterios e índices del logro de cada estudiante, a su vez, la menor utilizada sin duda es la aseveración número 4, determinada como coloquio con un total de utilización de tan solo 20, docentes. Sin embargo, estas diferencias pueden producirse al utilizar los dispositivos de evaluación de maneras distintas dependiendo del nivel y del monitoreo que se tenga en relación a contenidos, como el aprendizaje del estudiante y evidencia en la metodología de trabajo y evaluación del docente dentro de la modalidad de educación para jóvenes y adultos, además de que inconscientemente bajo estas actividades de evaluación genera si condice con el decreto 67 y sus lineamientos que entrega el MINEDUC.

Figura 5: Actividad de carácter formativa



Fuente: elaboración propia

Actividades de evaluación más usadas por docentes

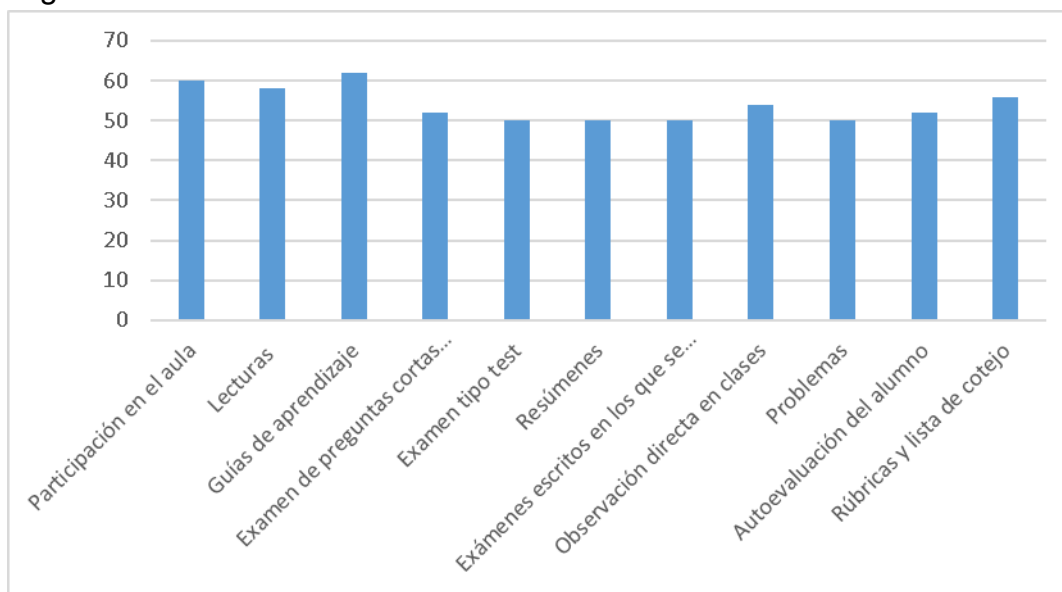
En relación a lo expuesto, es necesario mencionar que tanto lo tradicional y formativo, guarda relación en ciertos parámetros del como evaluar y para que evaluar, sin duda a su vez, esto condice también la implementación y organización de las metodologías de evaluación en conjunto con las actividades de evaluación del cómo y cuándo aplicarlas y por ende mejorar también la praxis del docente, independiente del nivel que atiendan, principalmente porque este tipo de evaluaciones les puede permitir a los y las docentes adaptar su enseñanza y por consiguiente, también por medio de la investigación observar y concluir con los objetivos planteados en los capítulos anteriores.

Ahora bien, en este último apartado se muestra la figura número 6 donde del total de 34 las aseveraciones se constata el uso de mayor frecuencia de 11 aseveraciones, que han sido declaradas por los 64 participantes, y quienes afirman que son las más se utilizan dentro de las actividades de evaluación en el aula, ya sea tradicional y formativo, están como uso frecuente en la modalidad educativa EPJA.

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

Se constata del total de 34 aseveraciones en la encuesta, se hizo la elección de las aseveraciones más utilizadas, ya sea tradicional o formativa / autentica, con una selección de 11 aseveraciones como las más utilizadas. Se observa en el grafico que la utilización de las actividades de evaluación, están por sobre o igual a 50 docentes, donde podemos observar que hay 6 aseveraciones o actividades de evaluación que tienen la particularidad de ser tradicionales y el restante de 5 actividades de evaluación de carácter formativo / autentico. Se puede desprender el grafico que las 11 aseveraciones tienden a generar un proceso de aprendizaje que, en las actividades de evaluación, es más continuo y del acompañamiento del docente. Llevado a lo que se ha planteado en los objetivos específico y responder a su vez con la pregunta de investigación, se denota que las actividades de evaluación seleccionadas con mayor frecuencia por los y las docentes, responden a los lineamientos que entrega el Mineduc, en relación al decreto 67 y con esto condice en las evaluaciones que los y las docentes aplican en la modalidad de educación para jóvenes y adultos. Esto se puede observar, y se ratifica con lo que menciona Ahumada (2005), El propósito esencial de un proceso evaluativo en este contexto debe estar centrado en el aprendizaje debe apuntar a establecer niveles de avance o progreso en el acercamiento a un determinado conocimiento, tomando en consideración su incorporación significativa o su relación con los conocimientos previos que posee cada estudiante (p.45). Esto necesariamente obliga al profesor a permanecer siempre atento a las posibles carencias desviaciones que sufren los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de hacer las, observaciones y correcciones pertinentes para que el estudiante reconozca, por ejemplo, lo discutible de sus relaciones conceptuales o la conveniencia en la utilización de un determinado procedimiento, etc.

Figura 6: Actividades de Evaluación más usadas



Fuente Propia

Discusión y conclusiones

Es indudable que en los últimos años ha ocurrido un cambio de mirada en el contexto de la educación para jóvenes y adultos. La discusión ha estado puesta en cómo avanzar hacia los procesos formativos y del como entregar herramientas evaluativas que sirvan a potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es por esto que la investigación se centró en analizar el uso de las actividades de evaluación, sean formativas como tradicionales, que utilizan los y las docentes en el aula y como se lleva a cabo esta temática en la educación para jóvenes y adultos, en un establecimiento de la comuna de Calera.

Mediante el análisis de la encuesta, y en utilización del programa estadístico SPSS, se realizaron los principales hallazgos con sus referentes teóricos, donde se constata que de las 34 actividades evaluativas que se le presentaron a los y las docentes, mayoritariamente ellos están usando la evaluación formativa, entendida según Monereo (2010), “como un proceso que favorece el aprendizaje, media la enseñanza y propicia la autorregulación del aprendizaje” (p. 151). Por otro lado, Pérez, Enrique, Carbó, & González (2017), también señalan y plantean que la evaluación formativa, “es aquella que ayuda al desarrollo del estudiante en correspondencia con las regularidades esenciales del proceso de formación del individuo (p.269).

Por tanto, desde los discursos y la teoría consultada se desprende que la evaluación y según Ruz (2018), “En sus inicios, la evaluación se entendió como un proceso de emisión de juicios con base en parámetros (p.14).

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

Por otro lado, Díaz, Rosero & Obando, (2018) quienes postulan que la evaluación puede ser comprendida de maneras diversas dependiendo de los objetivos, planes y metas que se pretenda alcanzar, “es un proceso que se modifica constantemente y atiende las necesidades generacionales y del contexto” (p. 174). A pesar de que la comunidad educativa posee conocimientos sobre que es evaluación y las actividades evaluativas que se pueden utilizar, falta mayor profundización como por ejemplo aspectos más auténticos, desafíos variados, por sobre considerar a la evaluación como una herramienta válida para la toma de decisiones pedagógicas que solamente acompañan al proceso educativo.

Ahora bien y por sobre todo considerar la evaluación como una herramienta válida para la toma de decisiones pedagógicas que acompañan al proceso educativo, Santos Guerra (2006) afirma que la “evaluación es la piedra angular del proceso educativo, puesto que permite tomar decisiones” (p.59) fundadas que aseguren la calidad y equidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, y según Díaz, Rosendo y Obando (2018), señalan que “La evaluación debe planificarse y concertarse, tener objetivos claros y definidos, no solo debe buscar la asignación de un puntaje, por el contrario, debe convertirse en un pretexto para propiciar espacios de análisis y síntesis” (pág. 180). En síntesis, los miembros de la comunidad educativa reconocen la utilización de actividades de evaluación de carácter formativo, como la base de acompañamiento en el proceso continuo del estudiante, la aplicación de variados instrumento logren ser asertivos al momento de proyectar futuras acciones evaluativas, ya que uno de los mayores desafíos de la educación para jóvenes y adultos, es la constancia, perseverancia y superación que deban atender los estudiantes, en otorgarles una segunda oportunidad de educarse, repensar en evaluación y educación como parte importante al momento de idear como mejorar la calidad de los procesos educativos, es fundamental, en este contexto que el proceso de evaluación se conciba al servicio del aprendizaje (Flotts, 2020), pero en este contexto bajo su propia experiencia de vida, por ende, lo formativo es más utilizado y aplicado por los docentes. Finalmente, quienes argumentar ser partícipes de la utilización de variadas actividades de evaluación ya sean, formativas como tradicional, acorde a la situación, geografía, y ala heterogeneidad de los y las estudiantes, por ende, dependiendo de las acciones que tomen se determinan sus procesos de calificación y aprendizaje. Esto determinado que, al estar siempre evaluando está constantemente en las normativas de evaluación, ya sea utilizando las diferentes actividades de evaluación, como se ha mencionado de acorde a la propia planificación del docente.

Se da énfasis en que los y las docentes, quienes participan utilizando variadas o diversas actividades de evaluación (procedimientos), ya que, buscan recolectar cualquier información del proceso de aprendizaje que lleva durante un periodo de tiempo en relación a los objetivos y contenidos del año académico, dentro de su utilización se destaca las más usadas, son de carácter formativa, evidenciando

el respeto hacia los ritmos de aprendizajes, el contexto y las propias necesidades de los y las estudiantes, uno de los hallazgos más significativos, sin duda, es la flexibilidad, el compromiso y articulación de los y las docentes con las actividades de evaluación en su utilización, como también, en conjunto al trabajo mancomunado (colaborativo), el cual permita el acompañamiento en su proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes pertenecientes a la educación para jóvenes y adultos, cabe mencionar que se debe tomar en consideración también la propia experiencia de vida que trae el estudiante y lograr trabajar en equipo para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa investigada.

Referencias

- Ahumada, P. (2005b). La evaluación auténtica: un sistema para la obtención de evidencias y vivencias de los aprendizajes. *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores* N° 45. Pp 11-24. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo>.
- Castillo Arredondo, S., & Cabrerizo Diago, J. (2004). *Evaluación de programas de intervención socioeducativa: agentes y ámbitos*. Pearson Educación.
- Díaz, C., Rosero, K. & Obando, M. (2018). La evaluación como medio de aprendizaje. *Revista Educación y Humanismo*, 20(34), 173-186. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2863>
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid. Ediciones Morata y Fundación Paideia Galiza.
- Flotts, P. Rodríguez, B. (2020). *Evaluación en tiempos de Pandemia ¿Una carga innecesaria o un impulso imprescindible, para el proceso de aprendizaje?* .MIDEUC, recuperado de <http://www.manquehue.org/wp-content/uploads/2020/06/Evaluacio%CC%81n-en-tiempos-de-pandemia-MideUC.pdf>.
- Garate, F. (2019 a). Diversificando la evaluación en la práctica pedagógica, Orientaciones desde la normativa legal y un impulso para-hacia la Inclusión para la justicia social. *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*. N°21. Pp. 29-45.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2004) *Metodología de la Investigación* (3.ª ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.
- IESALC –Unesco.(2020). Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. (s.p.e.).
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa, un campo de posibilidades y desafíos. *Revista temas de educación*. N°7, pp. 19-39.
- Labarca, A. (2001). *Métodos de investigación en educación*. Santiago-Chile: UMCE.
- Lafuente, C., y Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela De Administración De Negocios*, (64), 5-18. doi:

Artículo. Actividades de evaluación en procesos formativos vinculados al Decreto 67 y la educación de adultos: análisis de docentes. Leonardo González M.

<https://doi.org/10.21158/01208160.n64.2008.450>

- Ministerio de Educación A. (2018). Orientaciones para la implementación del decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción. Santiago, Chile: Mineduc.
- Ministerio de Educación. (2009). decreto 257. establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos. Santiago, Chile.
- Monereo, C. (2003). La evaluación del conocimiento estratégico a través de tareas auténticas. *Revista Pensamiento educativo*, (32), pp. 71-89.
- Monereo, C. (2010). la formación del profesorado: una pauta para el análisis e intervención a través de incidentes críticos. *Revista Iberoamericana de educación*, N.º 52 (2010), pp. 149-178.
- Moreno, T. (2012). La evaluación de competencias en educación. *Sinéctica*, (39), 01-20.
- Nicomedes E. (2018). Tipos de Investigación. Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú.
- Pérez, M., Enrique, J., Carbo, J., & González, M. (2017). La evaluación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje. *Edumecentro*, 9(3), 263-283. Recuperado en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207
- Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid
- Ruiz, G. E. (2018). Evaluación de la pertinencia de la herramienta integrada, plan de mejoramiento y plan de acción de la institución educativa Jesús María el Rosal, Medellín Antioquia Colombia. (Tesis de maestría). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá, D.C. - Colombia.
- Santos-Guerra, M. (2006). La Escuela que aprende. *La escuela que aprende y la sociedad neoliberal*. (27-70). Recuperado de https://edmorata.es/wpcontent/uploads/2020/09/SantosGuerra_PRW.pdf
- Torres, M., Lara, D. (2020). La reflexión de la práctica docente, *Chakiñan*, N° 10
- Trillo, F. y Porto, M. (2002). La evaluación de los estudiantes en el marco de la evaluación de la calidad de las universidades. *Revista de Educación*, N° 328, pp. 283-301.
- Vidal, A. (2020). *Incorporación de la Evaluación Formativa al Proceso aprendizaje en la educación de personas jóvenes y adultas del colegio villa la Granja de Mulchen*. (tesis de Maestría). Universidad del Desarrollo, Santiago, Chile. Recuperado de <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3576/Incorporacion>.